



LA CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE FEBRERO DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 20 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENCARGADO/A DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

La CPS-Órgano de Selección calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 21 de enero de 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.

Establecer en 31,40 preguntas correctas netas, una vez descontados los errores, respecto al total de 49 preguntas válidas de la parte teórica del ejercicio único y en 10,40 preguntas correctas netas, una vez descontados los errores, respecto al total de 16 preguntas válidas de la parte práctica del ejercicio único del proceso selectivo, el nivel mínimo exigido a los/as aspirantes del cupo general y del cupo de reserva de discapacidad, para la obtención de la calificación que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as, en virtud de la facultad que le atribuye el artículo 37 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos.

Segundo.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 38 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, este Órgano de Selección ha acordado que el acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as y de individualización de los exámenes aprobados del cupo de reserva de discapacidad y del cupo general, tenga lugar el **28 de enero de 2025**, a las **10:00 horas**, en la Sala 6D, situada en la planta sexta del edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde número 32.

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

El número máximo de asistentes vendrá determinado por el aforo del local en el que tenga lugar la apertura de plicas.

De acuerdo con lo anterior se permitirá el acceso de un máximo de 10 personas de la relación de aspirantes presentados al ejercicio único, accediendo por orden de llegada.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MIGUEL MUÑOZ MORENO - ADMINISTRATIVO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 21/01/2025 16:44:22
CSV : 1NEYMJZ2UTSY2CQR





Las personas que deseen asistir podrán, hasta completar aforo, acceder al edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde, diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas y deberán presentar, en soporte físico, el original del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO SUPLENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Miguel Muñoz Moreno

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MIGUEL MUÑOZ MORENO - ADMINISTRATIVO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 21/01/2025 16:44:22
CSV : 1NEYMJZ2UTSY2CQR

